

RESOLUCIÓN N° 271-IFDC-SL/26

San Luis, 08 de octubre de 2026

VISTO:

La NOA N° 880-IFDC-SL/26, presentada por la alumna **LUCERO SUSANA BEATRIZ, DNI N° 36.227.586**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, N° de Registro 02-0008/20, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **LUCERO SUSANA BEATRIZ, DNI N° 36.227.586**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Secundaria en Historia, N° de Registro 03-0002/12;

Que los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional de todos los profesorados poseen la misma estructura, carga horaria y denominación de las unidades curriculares en los diseños curriculares;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 234-IFDC-SL/2026, en su Art. 10°, contempla equivalencias entre carreras;

Que el Art. 11° de la Resolución antes mencionada contempla que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial, estableciendo además que se otorgarán equivalencias internas de unidades curriculares aprobadas no influyendo los plazos de vencimiento de la acreditación de la unidad curricular, no obstante, se solicitará un coloquio en las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación;

Que a fs. 4 del Expediente NOA N° 880/26 se encuentra el informe evaluativo presentado por la profesora responsable de la unidad curricular estableciendo el resultado para la solicitud de la alumna;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 234-IFDC-SL/2026;

Que habiendo evaluado la solicitud, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora del
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.- APROBAR la solicitud de equivalencias internas a la alumna **LUCERO SUSANA BEATRIZ, DNI N° 36.227.586**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, N° de Registro 02-0008/20.-

RESOLUCIÓN N° 271-IFDC-SL/26

San Luis, 08 de octubre de 2026

Art.2°.-Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

Carrera de Origen: Profesorado de Educación Secundaria en Historia Plan Res. N° 179-ME-2009	Carrera de Destino: Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política Plan Res. N° 43-ME-2018	Estado	Calificación
Didáctica de las Ciencias Sociales 9,00 (Nueve con 00/100) – 01/12/2020	Didáctica de las Ciencias Sociales	Total	9,00 (Nueve con 00/100)

Art.3°.Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°. Hacer saber a Dirección Académica, Sección Alumnos y a la alumna interesada.-

Art.5°. Publicar y archivar.-



Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis